

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE ALICANTE. AÑO 2020.

ANEXO I- SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
<i>Razón social de la Entidad:</i>		<i>C.I.F.</i>
<input type="text"/>		<input type="text"/>
<i>Representante legal (Nombre y Apellidos):</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Cargo:</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>Domicilio de la actividad</i>		
<input type="text"/>		
<i>C.P.</i>	<i>Población</i>	<i>Provincia</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>Correo electrónico:</i>		<i>Teléfono</i>
<input type="text"/>		<input type="text"/>
<i>Dirección a efectos de notificaciones (en caso de ser distinta a la anterior):</i>		
<input type="text"/>		
<i>CP</i>	<i>Población</i>	<i>Provincia</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>Responsable del Proyecto por parte de la Entidad beneficiaria. Nombre y apellidos.</i>		
<input type="text"/>		
<i>Correo electrónico</i>		<i>Teléfono</i>
<input type="text"/>		<input type="text"/>
<i>Señale la modalidad a la que corresponda el proyecto conforme a la BASE III:</i>		
<input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B		

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1.- Las solicitudes se presentarán por duplicado.

2.- Las solicitudes, deberán acompañarse de la siguiente **documentación**:

- Anexo II “Ficha-Proyecto solicitud” cumplimentada donde se detallen las acciones para las que se solicita subvención acordes con los objetivos establecidos en la Base 3ª.
- Para la certificación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social se deberá elegir entre una de estas dos opciones:
- AUTORIZO** a la Agencia Local de Desarrollo Económica y Social de Alicante para que solicite la cesión de la siguiente información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas competentes, a los solos efectos de este procedimiento, en cumplimiento del artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- NO AUTORIZO** a la Agencia Local de Desarrollo Económica y Social de Alicante para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas competentes, a los solos efectos de este procedimiento, en cumplimiento del artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si se ejercita esta opción, la Entidad solicitante deberá adjuntar a esta solicitud la certificación de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social.
- Memoria económica de la actividad a desarrollar.
- Estatutos de la Entidad, para acreditar su naturaleza de Entidad sin ánimo de lucro y su domicilio en Alicante.
- CIF de la Entidad.
- NIF del representante de la Entidad, y en su caso, documentación que acredite la representación en la que actúa.
- Otra:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La/s persona/s abajo firmantes declara/n bajo su responsabilidad que la entidad solicitante:

- No se halla/n incurso/s en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Está/n al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, la Hacienda Local y con la Seguridad Social.
- Sí ha/n percibido otras ayudas públicas o privadas que hubiera/n solicitado para los mismos conceptos. En caso de percibir otras ayudas, se debe indicar cuáles son y la cuantía de las mismas:
- a)
- b)
- c)
- No ha/n percibido otras ayudas públicas o privadas que hubiera/n solicitado para los mismos conceptos.
- Se han justificado en su totalidad ayudas anteriormente percibidas del Ayuntamiento de Alicante o de sus Organismos Autónomos y, en su caso, se hallan al corriente del pago de obligaciones por reintegro de las mismas (solo para el supuesto de haber sido beneficiario/s de subvenciones de convocatorias anteriores).
- La entidad no es solicitante de ayudas MINIMIS, y si lo es, no supera los límites máximos de ayudas MINIMIS, durante el ejercicio fiscal en curso.

Don/Doña , representante legal de la entidad solicitante , certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente solicitud.

En Alicante, a de 2020.

Fdo:

(El/la representante legal y sello de la entidad)

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales facilitados por Vd. de forma libre y voluntaria, en el presente documento, serán tratados bajo la responsabilidad de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Excmo. Ayto. de Alicante, exclusivamente para el envío de comunicaciones que pudieran ser de su interés. Igualmente le informamos que estos datos, se conservarán en cumplimiento de la normativa legal vigente, así como en base a las potestades establecidas a tal efecto, en la normativa de referencia como Administración Pública. En ningún caso, los datos serán comunicados a terceros, salvo las comunicaciones obligatorias por imperativo legal o por petición expresa de Vd. También le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por escrito a: C/ Jorge Juan N.º 21, 2º, C.P. 03002 de Alicante, o enviando un mensaje al correo electrónico a dpd.impulsalicante@alicante.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.